



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0542 - 2009- GORE-ICA/PR

Ica, 06 OCT. 2009

Visto, el proveído del Oficio N° 394-2009-GORE-ICA/GRRNGMA de fecha 02 de Octubre del 2,009;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 371-09-GA-MPI, de fecha 30 de Setiembre del 2,009, se resuelve autorizar el destaque del servidor empleado permanente de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Manuel Leonardo Yarasca Arcos al Gobierno Regional de Ica por el periodo de tres meses contados a partir del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del año en curso;

Que, mediante Oficio N° 394-2009-GORE-ICA/GRRNGMA, de fecha 02 de Octubre del 2,009 el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, solicita al Gerente General Regional se emita la Resolución Ejecutiva Regional para encargar las funciones al mencionado profesional como Sub Gerente de Ecología y Defensa Civil de esta Entidad, cargo que se encuentra en calidad de previsto en el Cuadro Para Asignación de Personal del Gobierno Regional de Ica sin contar con el financiamiento presupuestal correspondiente, hecho que es de conocimiento del Ing. Manuel Leonardo Yarasca Arcos, lo que no le genera derecho a pago por el cargo desempeñado; solicitud que cuenta con la autorización del Gerente General Regional para que se proyecte el acto resolutivo en esas condiciones;

De conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización y con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- ENCARGAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre del 2009, las funciones de Sub Gerente de Ecología y Defensa Civil del Gobierno Regional de Ica al **ING. MANUEL LEONARDO YARASCA ARCOS**, personal destacado de la Municipalidad Provincial de Ica, acto resolutivo que no le genera derecho a pago alguno por el cargo desempeñado, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE:



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DR. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **06 de Octubre del 2009**

Of. Circular N° **1545-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0542- 2009** de fecha **06-10-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)